

- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación
 - 1. Dependencia: Registro General de Entrada de Documentos.
 - 2. Domicilio: Calle del Rey, 6
 - 3. Localidad y código postal: Plasencia. C.P. 10600.
- d) Admisión de variantes: Según Pliego de Condiciones.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación.

- 8. Apertura de Ofertas.
 - a) Dirección: Despacho de la Alcaldía-Presidencia.
 - b) Localidad y código postal. Plasencia. C.P. 10600
 - c) Fecha y hora:

- Apertura de Ofertas Económicas (sobre número 2): 13:00 horas del décimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones

Los días y horas de celebración de las mesas de contratación podrán ser modificados por decisión del Presidente de la Mesa, debiendo notificarse esta circunstancia por fax o correo electrónico a los licitadores con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la efectiva celebración de la correspondiente sesión.

- 9. Gastos de Publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

10. Otras Informaciones:

- Composición Mesa de Contratación: La mesa de contratación, estará integrada por el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue, el Concejel delegado de Obras, el Concejel delegado de Hacienda, el Arquitecto Municipal, el Técnico de Contrataciones del Ayuntamiento, el Secretario General de la Corporación o funcionario que legalmente lo sustituya, y el Interventor de fondos, o funcionario que legalmente le sustituya, actuando como secretario un funcionario del negociado de contratación. Asistirá como Técnico asesor el Ingeniero de Obras Públicas Municipal.

- Recogida de Información: El pliego de condiciones y resto de documentación pueden obtenerse en la siguiente página WEB: <http://www.plasencia.es/web/>.

Plasencia, 17 de julio de 2013.- EL ALCALDE.

4558

LA GRANJA

Anuncio

Por Resolución del Pleno del Ayuntamiento de La Granja, de fecha 1 de julio de 2013, se aprobó la contratación de 1 plaza denominada "Monitor/a para la Guardería Municipal de La Granja", en régimen laboral temporal, la cual se convoca mediante [concurso/oposición libre].

Las bases reguladoras de las pruebas selectivas, están expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y en su página Web.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la el Pleno del Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La Granja a 16 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Daniel José Romero Calvo.

4497

TIÉTAR

Anuncio

Teniendo que ausentarme de este municipio, en uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por el presente.